



SELLO QVARTO. QVARTA
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCCHIOCIENTOS CINCO.

ta dotacion acordaron que con testiml de este decreto, aquie acompaña
el original, el presentado memorial se represente sobre ello al M.
y Supremo Consejo por la vía correspondiente, haciendo lo los Diputados
de su Provincia de este Comun, aquie manifestari en el acto allarce
que se cumpliere lo puesto de la solicitud.

Con lo que se concluyo este cabildo que se firmo el

dia de que yo el Sra. doy fe.

Fran: Pedro Alvarado Fran Salinas Fran de Merida

Antonio Gómez Francisco de Rojas

Francisco Pérezmañan Francisco Pacheco Martín de Cuellar

Gaxas Francisco Olvera

Salvador Díaz Francisco Montedegos

Ayuntamiento de Cartagena

Excellencia del Cabildo de Cartagena

En la Villa de Cartagena a diez y nueve de Enero de mil
ochocientos cinco: Estando juntos los Srs. Concejo Terceria
y Regim. Con los Diputados del Comun, fue vista la
orden que a este Concejo y su Tanta & Propios dirige
el S. r. Intendente Gen. de esta Provincia, por la que hace
presente el estado en que se allaba la Ciudad de Cartagena
con motivo de la Epidemia, el Lordon Puerto para Consuegar
que no se entienda, a lo demás de este Reyno, y que